

ANEXO II

Relación de proyectos del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos del MAPA

Comunidad Autónoma de Madrid

NP	Título	Asignación 1998
RF95-015-C5-5	Inventario, multiplicación, conservación y caracterización primaria de variedades autóctonas españolas de maíz	484
RF95-016-C2-2	Banco de germoplasma de vid	3126
RF98-018-C2-2	Prospección y recolección de recursos fitogenéticos autóctonos españoles	445
	Total	4055

20017 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1998, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Valmet», modelo 8050 S-4.

Solicitada por «Valtra Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 8050 S-4 cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 117 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 14 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	8050 S-4.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	G 39541.
Fabricante	Valtra Inc. Suolahti (Finlandia).
Motor:	
Denominación	«Valmet», modelo 620 DSR.
Número	G 00987.
Combustible empleado	Gasóleo. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	108,5	2.120	1.000	195	20,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	116,6	2.120	1.000	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

II. Ensayos complementarios:

- a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	103,1	2.200	1.038	200	20,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	110,8	2.200	1.038	—	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	112,0	1.874	540	181	20,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	120,3	1.874	540	—	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	103,2	2.200	634	200	20,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	110,9	2.200	634	—	15,5	760

- III. Observaciones: El tractor incorpora una salida de toma de fuerza de tipo 1 la Directiva 86/297/CE (35 mm de diámetro y 6 estrías), que puede girar a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto.

El régimen de 1.000 rpm es considerado como principal por el fabricante.